



En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veintisiete de julio de dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez, de manera virtual para realizar la segunda sesión ordinaria 2020, en la que se aprueba el siguiente

### ACUERDO 02/20

En cumplimiento al artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y una vez revisado los documentos presentados por las áreas de esta Institución, se aprueba informar al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, que no se generó información reservada ni se tuvo desclasificación de documentos en el periodo enero –junio 2020.

Así lo acordaron los integrantes del Comité de Transparencia.

  
**Lic. Ciro López Mendoza**

Jefe de Servicio en representación de la  
**Dra. Miriam Guadalupe Herrera Segura**,  
Directora de Planeación y Titular de la  
Unidad de Transparencia

  
**Lic. Esther Espino Hernández**

Soporte Administrativo en representación  
del **Lic. Héctor Olivares Clavijo**, Jefe del  
Departamento de Hemeroteca y  
Coordinador General de los Archivos

  
**Lic. Lic. Juan José Rentería Cabrera**

Titular del Área de Responsabilidades, en  
representación de la **Lic. Liliana Puga  
Hernández**, Titular del Órgano Interno de  
Control en el Hospital Infantil de México  
Federico Gómez.

